



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2, 52 y 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local, a los siguientes Concejales:

- D. Andrés Manuel Fernández Pérez.
- D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés.
- D^a. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez,
- D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera,
- D^a. Josefa Kalinda Pérez O'Pray,
- D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera,
- D^a. María José González Díaz,

Segundo.- Fijar que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, tendrán lugar los lunes de las semanas impares de cada año, a las ocho horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, salvo que coincida con día festivo, en cuyo caso se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Tercero: Notificar la presente resolución personalmente a los designados.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.
En Tías (Lanzarote),